

NORMAS DE USO

LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE PARTÍCULAS Y MICROSUPERFICIES

Responsable del Servicio: Araceli Delgado Hernández

Técnico: Marianela Rodríguez Paz

Instituto Universitario de Bio-Orgánica Antonio González.

C/ Astrofísico Fco. Sánchez nº 2. 38206 La Laguna. Tenerife

Información de contacto: 922 845 203. E-mail: cpmsegai@ull.es

Las prestaciones del **Laboratorio de Caracterización de Partículas y Microsuperficies (LCPMS)** pueden ser solicitadas por **usuarios registrados** en el Sistema de Gestión de Integrado del SEGAI (www.segai.ull.es) pertenecientes a Grupos de Investigación de la ULL, Organismos Públicos de Investigación o empresas privadas, de acuerdo con las tarifas vigentes.

El horario de atención es de **9.00 a 14:30 de lunes a viernes**.

Para solicitar una prestación de servicio se deberá **contactar** con el personal del Servicio para concertar una entrevista, y concretar qué tipo de actuaciones se requieren. Así mismo se solicitarán los datos necesarios para una estimación temporal y presupuestaria del trabajo en cuestión.

La **solicitud** de prestación de servicio se realiza por medio de la aplicación informática del SEGAI, siguiendo los siguientes pasos:

1. Entrar en la página web del SEGAI con su nombre de usuario y contraseña.
2. En la pestaña "**Realizar una nueva solicitud de servicio**" seleccionar **Laboratorio de Caracterización de Partículas y Microsuperficies (LCPMS)**.
3. Rellenar el campo "**Descripción**" según los términos acordados en la entrevista con el personal del Servicio, y pulsar finalmente "**Crear**". El usuario deberá también adjuntar la ficha de solicitud de prestación de servicio específica del LCPMS, rellenando todos los campos de la solicitud y especialmente los que hacen referencia a los **DATOS DE LA SOLICITUD** y **TIPO DE ANÁLISIS**.

Esta solicitud también puede ser cumplimentada directamente por el usuario en el propio Servicio.

4. El personal del Servicio **confirmará** la recepción de la solicitud a través de la aplicación informática.
5. Las muestras recibidas en el Servicio para su análisis deben tener una referencia clara y sencilla (1, 2, 3, A, B, C, etc.). El usuario debe asegurarse que la referencia indicada en la solicitud coincida con la etiqueta de la/s muestra/s así como indicar la composición química.

En el apartado de CONDICIONES DE PRETRATAMIENTO, especificar el tratamiento que se desea realizar a la/s muestra/s en el laboratorio: temperatura máxima de calentamiento, con o sin flujo de N₂ y tiempo del tratamiento. Por ejemplo: Flujo de N₂ a 60° C durante 1 h.

El Servicio sólo realiza pretratamientos de tipo vacío ó flujo de N₂ con o sin calor (T^a máx. 400° C), para eliminar restos de humedad o impurezas que haya podido captar la muestra durante el tiempo que ha estado en el laboratorio antes del análisis. Por ese motivo, se recomienda a los usuarios TRAER LAS MUESTRAS AL LABORATORIO MANTENIDAS EN MATERIAL SECANTE, por ejemplo, pentóxido de fósforo o gel de sílice.

La calidad de los resultados obtenidos depende en gran medida del tratamiento previo que se le da a las muestras. Si las muestras requieren tratamientos específicos, es responsabilidad del usuario tratarlas antes de analizarlas. No se aceptarán ni analizarán muestras que no estén debidamente tratadas de acuerdo a las exigencias de cada análisis, siendo también responsabilidad del usuario si se produce algún deterioro de los equipos o material (portamuestras, etc.) por este motivo.

Finalmente en el apartado de OBSERVACIONES, indicar cualquier otra información, dato, sugerencia, etc. que el usuario considere oportuno a la hora de realizar el análisis. Por ejemplo, advertir de la TOXICIDAD O

PELIGROSIDAD del material enviado al laboratorio con el fin de tomar las medidas de seguridad necesarias.

6. Una vez concluida la prestación de servicio, el usuario recibirá un correo electrónico informándole que su solicitud ha sido realizada y de su importe.
7. Los resultados serán enviados por e-mail o recogidos directamente en el Laboratorio en el formato acordado con el usuario, pudiendo recuperar las muestras en aquellos casos en que la técnica de análisis no sea destructiva. El Servicio no se hace responsable de las muestras que queden en el laboratorio tras su análisis y que el usuario no pase a retirarlas en un plazo máximo de un mes.
8. Finalmente, el usuario tendrá que entrar en la aplicación informática para dar su **conformidad** con el servicio prestado y se proceda a facturar el importe correspondiente.

Cualquier duda o información podrá ser planteada o solicitada telefónicamente o por correo electrónico en el propio Servicio.

